



RESOLUCIÓN N°162 /2019

ACTA N°40/2019

Municipio 18 de Mayo, lunes 21 de octubre de 2019.-

VISTO: La solicitud de colaboración económica planteada por la Scola Do Samba Zafiro a efectos de cubrir los gastos por concepto de instrumentos musicales requeridos por la Prueba de Admisión del Carnaval Canario 2020;

CONSIDERANDO: Que habiendose tratado el tema en Sesión 40/19 se aprobó destinar partida económica para solventar los costos involucrados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO 18 DE MAYO RESUELVE:

1)- Hacer efectivo el pago de \$12.000 (doce mil pesos uruguayos) a la Sra. Sandra Tripodi CI 3.353.338-7 en representación de Scola Do Samba Zafiro, a efectos de cubrir los gastos por concepto de instrumentos musicales requeridos por la Prueba de Admisión del Carnaval Canario 2020;

2)- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

3)- Archívese

Copia de original que fue a la lista 04-8586

Nelson Alduy
FIRMA ALCALDE
NELSON ALDUY

Rosa María Recarte
FIRMA CONCEJAL
ROSA MARÍA RECARTE

Juan Ceruini
FIRMA CONCEJAL
Juan Ceruini



FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL